

2019-10-01

Análisis de los lineamientos metodológicos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Colombia

Mauricio Hernández Pérez

Universidad de La Salle, Bogotá, mhernandezp@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Hernández Pérez, M. (2019). Análisis de los lineamientos metodológicos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle*, (82), 179-198.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Análisis de los lineamientos metodológicos de la Comisión

para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Colombia*



Mauricio Hernández Pérez**

■ Resumen

A causa del conflicto armado interno, Colombia ha implementado prácticas memoriales y de verdad que se pueden identificar como *tecnologías políticas de la verdad y la memoria*. Con base en esto, en el artículo se analizan los lineamientos metodológicos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Se procede mediante un enfoque cualitativo de orden descriptivo, interpretativo y analítico para abordar el documento *Lineamientos metodológicos. Escuchar, reconocer y comprender para transformar* de la CEV

* Una parte de los hallazgos que se abordan en este artículo lo expuso el autor en la modalidad de presentación oral en el III Congreso Internacional de Investigación, Ciencia, Conocimiento e Innovación, en la Mesa de Humanidades y Ciencias Sociales, con énfasis en Simulación. El evento tuvo lugar en la ciudad de Neiva (Huila) del 21 al 23 de agosto del 2019.

** Doctorando en Ciencias Humanas y Sociales, magíster en Estudios Políticos y filósofo de la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, D. C.). Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de La Salle (Bogotá, D. C.). Correo electrónico: mhernandezp@unisalle.edu.co

(2019). Desde el aspecto metodológico, se identifica hasta qué punto la CEV contribuirá a complementar las “zonas grises” y los vacíos que se han generado hasta el momento en materia de reconstrucción de memoria. Asimismo, se expone que la relación entre la memoria y la verdad, aunque necesaria, es tan insuficiente como incompleta, en parte porque existe un relato de verdad y memoria aún abierto, y porque diversos factores, como el corto tiempo con que cuenta la CEV para su mandato, dificultan que se alcance el objetivo último en su totalidad.

Palabras clave: metodología, enfoque cualitativo, Comisión de la Verdad, Centro Nacional de Memoria Histórica, conflicto armado interno, Colombia.

Introducción

En el marco del proceso de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno nacional, se creó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Colombia (CEV), la cual hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), junto con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

El marco de acción, los lineamientos y todos los demás aspectos relacionados con la organización de la CEV están en el Decreto n.º 588 del 5 de abril del 2017 de la Presidencia de la República de Colombia. Con un periodo de mandato de tres años, la CEV tiene como objetivo desentrañar el sentido histórico, ético y político de lo sucedido en el marco del conflicto armado interno, a partir de la reconstrucción de la verdad desde diferentes sectores, con un fuerte énfasis participativo que dé lugar a un gran diálogo social.

Si bien la CEV no cuenta con facultades judiciales ni de reparación, su labor dentro del SIVJRNR se considera central, en aras de la construcción de escenarios de reconciliación hacia el futuro. En el artículo 14 del Decreto n.º 588 se señala:

la CEV adoptará, por el pleno de los comisionados, su metodología. La CEV tomará todas las medidas necesarias para garantizar la mayor objetividad e imparcialidad posible para el desarrollo de sus actividades, para lo cual adoptará procedimientos para contrastar y verificar la calidad de la información que recolecte. Esta metodología deberá hacerse pública. (Presidencia de la República de Colombia, 2017)

El documento a través del cual se hizo pública la metodología se titula *Lineamientos metodológicos. Escuchar, reconocer y comprender para transformar* (CEV, 2019) En este, se presentan los aspectos generales sobre el proceder de la CEV en su quehacer de reconstrucción de la verdad.

El presente artículo plantea un análisis de los lineamientos metodológicos de la CEV, mediante un enfoque cualitativo de orden descriptivo, interpretativo y analítico, con el fin de conocer hasta qué punto esta comisión contribuirá a complementar las “zonas grises” y los vacíos en materia de reconstrucción de la verdad, factor que, de alguna u otra manera, ha abordado el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), que al principio se llamó Grupo de Memoria Histórica.

El trabajo se divide en tres partes: en la primera se describen las *tecnologías políticas de la verdad y la memoria*¹ a las que se ha recurrido en Colombia; en la segunda se exponen los lineamientos metodológicos generales de la CEV; en la tercera se examina si hay o no diferencias entre las labores de la CEV y del CNMH, si se pueden esperar aportes adicionales en la materia. Para esto, se comparan algunos de los dispositivos metodológicos empleados por el CNMH para el estudio de la memoria en el país desde la institucionalidad y lo que ahora plantea la CEV. Se termina con una serie de conclusiones ante lo dispuesto.

1 Adaptación propia del concepto de *tecnologías políticas de la memoria o tecnologías de gobierno*, al que se refiere Bernasconi (2018; Bernasconi, Lira y Ruiz, 2019), en el cual se profundizará más adelante.

Las tecnologías políticas de la verdad y la memoria en el conflicto armado colombiano

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en el marco de la Ley 975 del 2005 —Ley de Justicia y Paz, mediante la cual se llevó a cabo el desmonte del paramilitarismo—, Colombia experimentó la adopción de mecanismos de justicia transicional, esto es, medidas para enfrentar los impactos ocasionados por el conflicto armado, dado que, por la magnitud y gravedad de este, el sistema judicial convencional (derecho penal) no podía brindar respuestas expeditas y adecuadas.

En un sentido estricto, los mecanismos transicionales se aplican cuando se pasa de un régimen dictatorial a uno democrático o cuando termina un conflicto interno armado y se busca la paz. Estas situaciones no sucedían en Colombia en el momento de la aplicación del recurso transicional: no se estaba en una dictadura y el conflicto persistía, debido a la prevalencia de actores armados como las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Por esto, se trató, “en el mejor de los casos, de una justicia transicional y una paz fragmentarias” (Uprimny, Botero, Restrepo y Saffon, 2006, p. 14).

Pese a esto, el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ, por sus siglas en inglés) ha dado cuenta de normas, leyes y decretos, así como de autos y sentencias de las Altas Cortes, que establecen los parámetros de las medidas de justicia transicional y de los mecanismos e instituciones diseñados e implementados desde el 2005 hasta el 2012, adoptados por el Estado colombiano², entre estos:

- 2005: Ley de Justicia y Paz, institucionalidad para el proceso de justicia y paz, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), Grupo de Memoria Histórica.
- 2008: Decreto n.º 1.290 (mecanismo para la indemnización de las víctimas).
- 2010: Ley 1.424 o acuerdos de la verdad.

2 Esta información se puede consultar en Centro Internacional para la Justicia Transicional (s. f.).

- 2011: Ley 1.448 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- 2012: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, accionar de jueces de tierras, Centro Nacional de Memoria Histórica, Acto Legislativo 1 o Marco Jurídico para la Paz, Ley 1.592 o Reforma de Justicia y Paz.

Los recursos y prácticas del Estado en acción se pueden identificar a modo de *tecnologías políticas de la memoria o tecnologías de Gobierno*, entendidas como arreglos sociotécnicos de convergencia de muchos factores (intereses políticos e investigativos, aspectos procedimentales, etcétera) que traen consigo la generación de realidades particulares. Bernasconi (2018) se refiere a estos recursos como un conjunto de tramas y acuerdos normativos a partir del cual se crean realidades (un poco en la vía del denominado fetichismo jurídico, según el cual la norma hace cosas) que favorecen la existencia y consolidación de una institucionalidad, así como la adopción de mecanismos y acciones conducentes a hacerles frente a los efectos derivados de la violencia armada. Esto con un especial interés por el reconocimiento de los derechos de las víctimas, mecanismo de reciente adopción en un conflicto armado interno que lleva más de seis décadas.

Colombia ha contado con diferentes tecnologías políticas de la memoria conducentes a abordar tanto la memoria como la explicación del conflicto. Dentro de estas, vale la pena mencionar la Comisión Investigadora de 1958, la Comisión de Expertos de 1987 y el trabajo desempeñado hasta hoy por el CNMH. Para algunos de los investigadores que han analizado las comisiones de estudios sobre violencia, estas son:

tecnologías o artefactos institucionales de construcción de memorias históricas sobre lo ocurrido en Colombia desde mediados de los años cuarenta hasta hoy. En este sentido, pensamos que las comisiones de estudio sobre violencia han funcionado, en medio del conflicto, como correas transmisoras de narrativas de país, como intentos de gestión pública de las violencias y como dispositivos de producción histórica de versiones sobre el conflicto, en unos marcos temporales que son vividos de diversas maneras por los actores involucrados. (Jaramillo, 2014, p. 25)

Así, la memoria histórica ha sido de interés para la institucionalidad desde tiempo atrás; sin embargo, con la Ley 975 del 2005 el interés se tornó público, debido a que el tema cobró una especial atención por sus implicaciones y la preocupación por las víctimas y sus derechos. Como parte de los esfuerzos interpretativos e investigativos enfocados en saber el qué, por qué, cómo, cuándo y dónde sobre lo acontecido durante el conflicto armado, se han hecho ejercicios oficiales (es decir, impulsados por la institucionalidad del momento a través de las comisiones de estudio sobre la violencia) y no oficiales (impulsados por personas, colectivos o agrupaciones que trabajan por la memoria y organizaciones de la sociedad civil). Ambos tipos de ejercicios han apuntado a una reconstrucción y, con esto, a una interpretación del pasado violento de Colombia desde una perspectiva complementaria.

En uno de los ejercicios de oficialización de la memoria, en el marco de la adopción de mecanismos de justicia transicional, se llevaron a cabo la creación y la definición de las funciones de la CNRR (artículo 50 de la Ley 975 del 2005). Entre las funciones se contempló la conformación de diferentes áreas de trabajo (reparación y atención a las víctimas; reconciliación; desmovilización; desarme y reinserción; género y poblaciones específicas), como el Grupo de Memoria Histórica (GMH), con ejercicio hasta el 2013. Este culminó con la presentación de un informe general público acerca del surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales en el país. Visto así, el GMH fungió como un agente oficial de producción de conocimiento sobre la memoria histórica de la conflictividad armada y el pasado violento vivido en el país.

Con las funciones adjudicadas por mandato mediante las cuales el GMH indagó por una narrativa de sentido, a través de la identificación y caracterización, en clave de memoria histórica, de las múltiples formas de violencia y victimización, se priorizó la masacre como objeto de estudio y principal modo de violencia. Esto se debió a su impacto y gravedad. Se recuerda que había un fuerte quiebre sociocultural en las comunidades del país y que la masacre era una práctica constante, que también fue recurrente durante la época de “La Violencia” (1930-1957), la cual es un hito constitutivo de la historia política nacional.

En este contexto, por la gravedad de los hechos, la diversidad de actores, la vasta geografía en que operó la violencia de los grupos armados irregulares, la complejidad de los procesos y las múltiples dinámicas de la violencia, el GMH usó estrategias de selección que permitieran mostrar ese complicado mapeo del horror configurado por la vía de las masacres. Así, recurrió a la idea del “caso emblemático” como metodología, criterio de selección y definición de lo que se debe tener en cuenta en el ejercicio de reconstrucción de la memoria histórica del pasado violento en Colombia a causa de las dinámicas de la confrontación armada.

Por medio de los casos emblemáticos de masacres, se ilustraron procesos y tendencias de la violencia y de los hechos de crueldad, al tiempo que se evidenciaron patrones de sistematización ocurridos en el país entre 1964 y el 2005, con el fin de identificar las causalidades, los discursos y las representaciones tanto de las víctimas como de los perpetradores. Todo esto desde una perspectiva regional para contribuir a la consolidación de un relato global interpretativo, que se materializó en el informe general *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, publicado en el 2013, cuando el GMH llegó a su fin, después de ocho años de trabajo.

Posterior a la publicación del informe, por las circunstancias experimentadas durante el proceso de paz con el que se dio el desmonte de las FARC, la guerrilla más antigua del país (y del mundo), la institucionalidad implementó otras tecnologías políticas, esta vez en clave de verdad. Así, se puso en marcha la CEV, cuya tarea consiste en:

escuchar a víctimas, responsables y testigos del conflicto armado de todos los sectores, regiones y condiciones sociales en el país para lograr un relato amplio y comprensivo de los hechos y contextos que explican medio siglo de guerra. Sus conclusiones serán de carácter histórico, ético y humano y quedarán consignadas en el informe final, que se entregará al país al cabo de los tres años de trabajo con el propósito de dejar sentadas las bases de la no repetición. (CEV, s. f.)

La tarea de la CEV se encuentra en desarrollo; sin embargo, su accionar no deja de plantear inquietudes en torno a los aspectos procedimentales. ¿A través de qué mecanismos, metodologías, insumos y herramientas lleva a cabo su labor? ¿Qué tan disímiles o complementarios son sus insumos de investigación con respecto a las *tecnologías políticas de la memoria* adoptadas antes?

El proceder metodológico de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

El texto *Lineamientos metodológicos. Escuchar, reconocer y comprender para transformar* (CEV, 2019) es la carta de navegación del quehacer de la CEV, que terminará con la publicación del informe final. Como está explícito en las páginas iniciales del documento, los objetivos de la CEV apuntan a:

- i) contribuir al esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado interno y ofrecer una explicación de su complejidad que facilite una comprensión amplia de lo ocurrido; ii) promover el reconocimiento de la dignidad de las víctimas, de las afectaciones y violaciones a sus derechos; el reconocimiento voluntario de responsabilidades (individuales y colectivas) y el reconocimiento por parte de la sociedad sobre lo sucedido; iii) contribuir a la convivencia en los territorios y, iv) identificar e impulsar las condiciones necesarias para la no repetición. (p. 6)

Visto de una manera crítica, el planteamiento de los objetivos de la CEV causa una suerte de *déjà vu*³ académico, testimonial e institucional frente a la literatura existente sobre la materia, así como ante el conjunto de dispositivos y acciones usado en el intento de comprender lo que ha sucedido en el conflicto interno. La mayoría de estos recursos se ha centrado en visiones sobrediagnosticadas

3 Concepto que se puede traducir como "ya visto", el cual describe la sensación experimentada por una persona al pensar que ya ha vivido un hecho que parece ser novedoso.

en el asunto⁴ y, en algunos casos, complementarias; pero que tampoco han sido ajenas a la crítica, como la *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* por parte de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015).

La anterior alusión no hace parte de los intereses del presente artículo. Se trata de hacer evidente que los esfuerzos comprensivos y explicativos del conflicto armado interno no han sido pocos. En cualquier caso, el mandato de la CEV ya ha quedado estipulado y su accionar se ha puesto en marcha. Quienes se acerquen por primera vez al documento de los lineamientos metodológicos, motivo de análisis en este artículo, podrían llegar a tener una sensación muy parecida a la del autor de este trabajo: es un texto de metodología que se puede emplear en los cursos de las universidades en que se imparten fundamentos para la investigación cualitativa.

Los instrumentos

En su trabajo por el esclarecimiento de lo que pasó durante el conflicto armado interno, la CEV plantea un arsenal y compendio de instrumentos para la recolección de información (tabla 1).

4 Incluso, previo al denominado *boom* memorial, desde la academia se elaboraron estudios sobre "La Violencia" (Guzmán, Fals Borda y Umaña, 2010; Sánchez y Peñaranda, 2007) y el conflicto interno armado (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003), historias sobre los procesos de paz en Colombia (Pizarro, 2017; Karl, 2018) y trabajos acerca de la visión multidimensional de la paz y las apuestas por la Colombia del posacuerdo (Guerrero y Wilches, 2015; García, Wilches, Guerrero y Hernández, 2018). Hoy, hay apuestas de producción académica conducentes a desentrañar análisis sobre actores armados (Gutiérrez, 2019), en el sentido de que los volúmenes de información producidos en su momento se vieron como abundantes y generaron la sensación de que no daban datos nuevos sobre el fenómeno. Como se ve, es una labor titánica que raya casi en la imposibilidad (en parte, por los limitantes de espacio) dar cuenta de la amplia literatura sobre el conflicto armado, la paz, el posacuerdo, los grupos armados, el conflicto interno y su incidencia, el comportamiento regional del conflicto y, en definitiva, todos los temas asociados en el presente artículo. La elección de los títulos mencionados corresponde tanto a lugares "clásicos" dentro de la polemología —entendida por la Real Academia Española (2019) como el "estudio científico de la guerra como fenómeno social"— e irenología —es decir, los estudios de la paz o para la paz, o de la paz y los conflictos—, así como a nuevas propuestas y literatura reciente sobre el asunto.

Tabla I. Instrumentos para la búsqueda de la verdad por la CEV

Instrumentos	Características
Testimonios individuales	Modalidad de entrevista privada y de carácter voluntario que recoge testimonios de víctimas o responsables directos e indirectos.
Testimonios colectivos	Estrategia de diálogo entre víctimas o personas que han sido testigos de hechos violentos y que comparten una circunstancia (edad, género, etnia, organización social, actor armado que las afectó, etcétera).
Entrevistas en profundidad	Entrevistas detalladas y de larga duración que buscan conocer a fondo la experiencia de una persona en su calidad de víctima, responsable o testigo.
Presentación de casos	Enfoque "clásico" de estudios de casos únicos o múltiples que dan cuenta de violaciones de derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario cometidas en el marco del conflicto armado interno.
Presentación de informes	Documentos que se presentan en la comisión para la descripción y el análisis de algún aspecto del conflicto armado colombiano (hechos de violencia, análisis poblacional, actores involucrados, causas, dinámicas y contextos de violencia, impactos o formas de afrontamiento, etcétera).
Diagnósticos participativos	Diálogos de saberes de las personas de una comunidad. Permiten la identificación colectiva de las urgencias sentidas por la verdad en los territorios y los posibles procesos por desarrollar.
Historias de vida y relatos biográficos	Relatos individuales, extensos y detallados sobre las experiencias de las personas en el conflicto armado.
Encuentros por la verdad	Diálogos públicos o privados, regionales o temáticos, que cuentan con una participación amplia y variada de personas. Se espera que en estos espacios los responsables de los daños causados durante el conflicto contribuyan al esclarecimiento de la verdad y hagan un acto de reconocimiento frente a las víctimas y las comunidades.
Foros públicos	Espacios de encuentro y discusión en torno a temas y problemas que permitan alcanzar acuerdos de no repetición y que tomen como base el esclarecimiento de la verdad, la dignidad de las víctimas y la convivencia en los territorios.

Fuente: el autor, con base en CEV (2019).

Como se nota, gran parte del peso de la investigación que impulsa la CEV recae en el uso de instrumentos tradicionales de la investigación cualitativa que privilegian las fuentes primarias frente a las secundarias, dado que se trata de

reconstruir la verdad en clave de reparación desde las voces de las víctimas, impronta del mandato de la CEV, la cual abre un escenario de escucha activa⁵.

La epistemología por la verdad

En este escenario investigativo de búsqueda y captura de información, en el que la recopilación se hace con testimonios, bancos de datos y memorias, la CEV plantea como ruta una batería de preguntas dirigida a personas y comunidades, la cual contribuye al principio básico del esclarecimiento, dado que sus resultados o conclusiones mostrarán los orígenes, responsables e impactos de lo sucedido en el conflicto armado interno en clave de verdad.

En este intento explicativo y de comprensión de la información, la CEV apunta a un propósito de identificación de patrones, mediante la adopción de dos términos que, en el ámbito académico, son interesantes; no obstante, hay que examinar hasta qué punto son novedosos con respecto a la amplia producción que existe hasta el momento en materia de memoria, construcción de paz y violentología. Se trata de una apuesta epistemológica por identificar la verdad; esto es, el alcance sobre el conocimiento de lo sucedido como resultado de las acciones propias del conflicto armado interno.

Así, a través de estos instrumentos de investigación, la comisión espera construir *comprensiones explicativas*; es decir, establecer unos patrones que permitan dar cuenta de las diferentes formas de violencia, violación a los derechos humanos

5 Al respecto, hay que poner la atención sobre un elemento particular de acceso a la información que se dispone en el documento de referencia:

por primera vez una institución del Estado, independiente de los poderes públicos, tiene en su mandato legal, avalado por la Corte Constitucional la facultad de acceso a los archivos del Estado que sean necesarios para esclarecer la verdad del conflicto armado interno. Incluso los que tienen máxima reserva como los de la justicia, organismos de seguridad del Estado y la fuerza pública. (CEV, 2019, p. 13)

Eventualmente, esto puede marcar una pauta distintiva frente al trabajo realizado por el CNMH. En definitiva, parece, por lo menos en lo que se contempla en los lineamientos metodológicos, que la CEV tiene un mayor espectro de acción en lo que compete al acceso a la información y, por tanto, puede trabajar sobre verdades incómodas. Para abordar otros elementos de orden conceptual y metodológico, véase González (2018).

e infracciones al derecho internacional humanitario, mediante la identificación de los responsables (quiénes), las víctimas (contra quiénes), el dónde, cuándo y por qué, la magnitud y la frecuencia, así como las técnicas y maneras en que se efectuaron estas acciones (cómo).

Con todo lo expuesto, se puede “jugar” con la categoría analítica y señalar que se trata de llegar a una *comprensión explicativa* de carácter sociohistórico de lo acontecido: por medio de la incorporación y el uso de recursos analíticos, es posible identificar relaciones del poder social, el conjunto de interacciones presente entre los actores y microprocesos sociopolíticos. Por otra parte, hay que resaltar el carácter multidisciplinar de esas *comprensiones explicativas*, dado que la CEV:

recurrirá a los aportes de campos del conocimiento como la historia, la sociología, la economía, la antropología y el derecho; a las investigaciones ya realizadas sobre el tema por personas, grupos e instituciones de diferentes vertientes de pensamiento; y contará con la asesoría de expertos nacionales e internacionales en dichos campos. (p. 33)

Se puede decir, junto con Weingart (2000), que lo interdisciplinar de la CEV tiene su origen en el momento en que se formulan preguntas que nadie se hacía, con el ánimo de aprender lo que las disciplinas no saben. Por tanto, en esta búsqueda, la atención no se fija de modo exclusivo en cómo el historiador, el antropólogo, el abogado o el sociólogo indagará por la verdad sobre la base de la información obtenida.

En función de este carácter interdisciplinar, basta con ponerle atención a los perfiles de los comisionados que conforman la CEV. Francisco de Roux: presidente de la comisión, sacerdote jesuita, filósofo y economista; Alfredo Molano Bravo: sociólogo (q. e. p. d.); Saúl Franco: médico y Ph. D. en Salud Pública; Marta Ruiz: periodista; Alejandro Valencia Villa: abogado; Lucía González: arquitecta; Carlos Guillermo Ospina: abogado y profesional en Ciencias Militares; Carlos Martín Beristain: médico y psicólogo español; Patricia Tobón Yagarí: indígena embera y abogada especializada en Derecho Constitucional; Alejandra

Miller: economista y magíster en Estudios Políticos; Ángela Salazar: líder social del Chocó.

Así las cosas, con el uso de instrumentos clásicos de la investigación cualitativa, la CEV recurre a visiones multidisciplinares y a herramientas propias para el análisis de la coyuntura. La otra categoría analítica fuerza que hace parte del ejercicio epistemológico de la CEV corresponde a los contextos explicativos; es decir, al:

conjunto de condiciones —históricas, políticas, económicas, culturales y ambientales— en las cuales se ha hecho socialmente posible y racionalmente comprensible el conflicto armado interno. Los contextos explicativos trascienden las descripciones de los hechos y se adentran en la exploración de sus por qué y para qué [...] y abren la posibilidad de identificar las condiciones necesarias para desencadenar los procesos de transformación y lograr la no repetición. (CEV, 2019, p. 14)⁶

En este sentido, dentro del proceso epistemológico de la CEV, se emplean *comprensiones explicativas* con un interés descriptivo de los patrones de la violencia, mientras que los *contextos explicativos* esperan trascender la descripción de los hechos para lograr su comprensión racional; es decir, el por qué y para qué de las acciones cometidas, preguntas nada fáciles de resolver y que pueden ofrecer una multiplicidad de respuestas (si es que las hay).

La apuesta epistemológica por la reconstrucción de la verdad desde *comprensiones explicativas* y *contextos explicativos* ofrece un reto interesante con respecto a qué se entiende por explicar o, más bien, cuáles son las diversas formas de explicar. En un trabajo considerado “clásico” para el análisis político, Losada (2008) da nueve acepciones útiles en la discusión. De esta manera, la explicación de, por ejemplo, “por qué pasó lo que pasó” se puede hacer de diferentes formas:

6 Hay que examinar hasta qué punto no solo se evalúan las condiciones necesarias, sino también las suficientes.

1. Como respuesta al por qué recurriendo a ejemplos y detalles.
2. Reiterando que lo sucedido fue posible a través de unas premisas encaenadas de modo lógico.
3. Mediante la descripción de una secuencia temporal de sucesos.
4. A través del reconocimiento de los beneficios, pagos y contribuciones derivados de lo acontecido.
5. Desde un “juego de interacciones sistémicas” (p. 67).
6. Aludiendo a las predisposiciones psicológicas o tendencias de los actores involucrados.
7. Sin que se recurra, *in strictu sensu*, a un carácter científico, la explicación obedece a un orden causal de factores.
8. Como generalización probabilística resultado de un conjunto de hechos concretos.
9. Con una interpretación de situaciones concretas mediante el uso de principios abstractos que cuentan con alguna validación empírica.

¿La CEV recurre a una, varias, todas o ninguna de las formas explicativas mencionadas? ¿Adopta, acaso, otras formas complementarias? Grandes desafíos en términos de explicación se plantean para el futuro de la institución.

El proceder metodológico del Centro Nacional de Memoria Histórica

En contraste con los lineamientos metodológicos, epistémicos y procedimentales dispuestos en la hoja de ruta de la CEV, el ejercicio de identificación y caracterización nacional, regional y local de la memoria histórica del conflicto armado interno abanderado por el CNMH, el cual se materializó en informes sobre casos emblemáticos y temáticos, se dio con la aplicación de un variado repertorio de metodologías que, de alguna u otra manera, fue mucho más allá de las tradicionales formas de abordar la investigación, por tanto, consolidó la riqueza del trabajo. Estas metodologías se sintetizan en diferentes categorías

que evocan la memoria con base en recursos visuales y narrativos, el cuerpo, el lugar y el tiempo (tabla 2)⁷.

Tabla 2. Métodos e instrumentos empleados por el CNMH para evocar la memoria

Base del método	Objetivo	Instrumentos
Lugar	Evocar y registrar las memorias de un grupo a partir de la relación entre las personas y su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • Cartografías • Mapas mentales • Mapas del entorno • Mapas andantes-recorridos • Paisajes de memoria
Tiempo	Identificar eventos que marcan un “antes” y un “después” en la vida de los sujetos y las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Líneas de tiempo • Biografías visuales
Cuerpo	Comunicar y representar lo inexpressable y las experiencias incorporadas en el cuerpo como trauma.	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas del cuerpo • Teatro narrativo
Recursos materiales y visuales	Recordar o recontar a partir de un mundo de objetos (recordatorios).	<ul style="list-style-type: none"> • Fotos y objetos para el recuerdo • Colchas de memorias e imágenes
Narraciones	Relatar sucesos específicos, contar experiencias, recordar y relacionar una serie de eventos.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas • Historias de vida • Biografías sociales

Fuente: el autor, con base en CNMH (2013).

Sobre la base de lo expuesto, se señala que, por lo menos en el mapeo, los instrumentos empleados por el CNMH en su ejercicio de reconstrucción de memoria parecen superar tanto en número como en cualificación de la información —en lo referente a métodos, objetivos e instrumentos— a los de la CEV. No obstante, los puntos en común de estas dos *tecnologías políticas de la verdad y la memoria* están, de modo procedimental, en su énfasis en el aspecto narrativo⁸.

7 Unas reflexiones detalladas sobre estos métodos e instrumentos se pueden consultar en Hernández Pérez (2018).

8 Se indica en la última celda de la tabla 2 con negrita.

Conclusiones

A partir de los lineamientos metodológicos presentados, se indica que la CEV tiene como reto complementar las “zonas grises” y los vacíos en materia de reconstrucción de la memoria, pero en clave de verdad. Así, debe hacer dicha labor con un fuerte énfasis en lo que se ha planteado en la ruta metodológica como el eje central de su trabajo: la recopilación, la sistematización y el análisis de las narrativas del conflicto armado desde las víctimas, sin que de modo necesario se le otorgue una relevancia especial a lo que en términos metodológicos tuvo el trabajo del CNMH, a través de dispositivos de orden cultural, simbólico y visual. Esto sin que ello finalice, obligatoriamente, en la consolidación de una narrativa hegemónica. De esta manera, se podría hablar de un complemento metodológico desde la CEV hacia el CNMH.

Sin embargo, se estima que el trabajo metodológico y la relación planteados entre la memoria y la verdad, aunque desde lo misional se proyectan como necesarios, toda vez que los insumos elaborados por el CNMH (informes, casos emblemáticos, recursos multimedia, etcétera) se consideran para alimentar la labor de la CEV y no “comenzar de cero”, no llegarán a ser completos ni suficientes. Esto porque, como bien lo han dicho algunos académicos, la reconstrucción de la verdad ha de apuntar a no consolidar visiones hegemónicas, lo cual se traduce en que “su vocación debe ser de apertura y no de cierre” (Ruiz Romero y Hristova, 2019, p. 18). De manera que, “una comisión de la verdad, entonces, en lugar de construir una narrativa, debe propender a construir las bases para el trabajo continuo de la memoria” (p. 22); labor que demandará mucho trabajo en lo sucesivo⁹.

Precisamente, la CEV no cuenta con tiempo suficiente: tiene tres años para el ejercicio de sus funciones y la presentación de un informe final sobre la verdad del conflicto armado; es poco si se compara con lo que, hasta el momento, se ha venido haciendo en términos de memoria histórica. Así, por la gravedad de

9 Este punto lleva a que Zapata, Castaño y Romero (2018) consideren, entre otras cosas, que nos encontramos ante una visión de la política de la memoria como relato abierto.

lo que tiene que señalar (esto es, aquello que no se ha dicho), eventualmente, el trabajo de la CEV puede ser incompleto e insuficiente, si se espera que su labor complemente lo que ha desarrollado el CNMH.

Referencias

- Bernasconi, O. (2018). Del archivo como tecnología de control al acto documental como tecnología de resistencia. *Cuadernos de Teoría Social*, 4 (7), 68-87.
- Bernasconi, O., Lira, E. y Ruiz, M. (2019). Political Technologies of Memory: Uses and Appropriations of Artefacts that Register and Denounce State Violence. *International Journal of Transitional Justice*, 13 (1), 7-29. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijy033>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Imprenta Nacional de Colombia.
- Centro Internacional para la Justicia Transicional. (s. f.). *Mecanismos de justicia transicional en Colombia*. <https://www.ictj.org/sites/default/files/subsites/colombia-linea-tiempo/index.html>
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2019). *Lineamientos metodológicos. Escuchar, reconocer y comprender para transformar*. <https://comisiondelaverdad.co/images/documentos/comision-verdad-lineamientos-metodologicos-2019-01-18.pdf>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (s. f.). *¿Tiene preguntas sobre la Comisión de la Verdad?* <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/preguntas-frecuentes>
- Congreso de la República de Colombia. (25 de julio del 2005). [Ley 975 del 2005]. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>

- Congreso de la República de Colombia. (29 de diciembre del 2010). [Ley 1424 del 2010]. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1424-de-2010.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (10 de junio del 2011). [Ley 1448 del 2011]. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>
- Congreso de la República de Colombia. (3 de diciembre del 2012). [Ley 1592 del 2012]. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50829>
- Congreso de la República de Colombia. (31 de julio del 2012). [Acto Legislativo 1 del 2012]. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2012.html
- García, R., Wilches, J., Guerrero, H. y Hernández, M. (2018). *La Colombia del posacuerdo: retos de un país excluido por el conflicto armado*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- González, L. (2018). Una aproximación conceptual y metodológica a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en Colombia: clarificando expectativas. *Análisis Político*, 31 (93), 60-78.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Guerrero, H. y Wilches, J. (2015). *Perspectivas multidimensionales de la paz en Colombia*. Grupo Editorial Ibáñez.
- Gutiérrez, F. (2019). *Clientelistic Warfare: Paramilitaries and the State in Colombia (1982-2007)*. Peter Lang AG.
- Guzmán, G., Fals Borda, O. y Umaña, E. (2010). *La violencia en Colombia*. Nomos Impresores.
- Hernández Pérez, M. (2018). Territorio y movilidad como escenarios para la construcción de ejercicios de memoria. *Revista de la Universidad de La Salle*, (77), 193-210. <https://doi.org/10.19052/ruls.vol1.iss77.12>
- Jaramillo, J. (2014). *Pasados y presentes de la violencia en Colombia: estudios sobre las comisiones de investigación (1958-2011)*. Pontificia Universidad Javeriana.

- Karl, R. (2018). *La paz olvidada. Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea*. Lerner.
- Losada, R. (2008). *Enfoques para el análisis político*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Penguin Random House.
- Presidencia de la República de Colombia. (22 de abril del 2008). [Decreto n.º 1290 del 2008]. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1799427>
- Presidencia de la República de Colombia. (5 de abril del 2017). [Decreto n.º 588 del 2017]. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20588%20DEL%2005%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2003). *Informe nacional de desarrollo para Colombia 2003: "El conflicto, callejón con salida"*. Panamericana.
- Ruiz Romero, G. y Hristova, M. (2019). Comisionar la verdad y la memoria en la sociedad. *Colombia Internacional* (97), 3-26. <https://doi.org/10.7440/colombiaint97.2019.01>
- Sánchez, G. y Peñaranda, R. (comps.). (2007). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. La Carreta.
- Uprimny, R., Botero, C., Restrepo, E. y Saffon, M. (2006). *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Weingart, P. (2000). Interdisciplinarity: The Paradoxical Discourse. En P. Weingart y N. Stehr (eds.). *Practising Interdisciplinarity* (pp. 25-41). University of Toronto Press.
- Zapata, D., Castaño, P. y Romero, G. (2018). La memoria como relato abierto. Retos políticos del trabajo de los centros de memoria y las comisiones de verdad. *Análisis Político*, 31 (93), 3-19.

